

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38942 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia: Que en la Sección VI, de calificación del concurso 249/11, referente al concursado FORJESCON, S.L., con CIF B-30713853, se ha acordado la publicación de edicto para hacer saber que dentro de los diez días siguientes a la publicación del mismo cualquier persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en la sección sexta del concurso, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Se hace saber que en lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se harán en la página web oficinajudicialmurcia.es

Murcia, 22 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140053319-1